41. Malina Longean Luper, nigunos seniores unu-

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs. En el resto de Esid. 5 » 3 id. 12 »

En el Extrangero. Trimestre. . . 41 » No se servirá suscricion que no se haya pagado por adelantado aques le senq cobacción

Se admiten las suscriciones en la Librería Española, Córt-Real, 1.º

ANUNCIOS.

A los suscritores á. . 25 cént. de real línea. Á los no suscritores á 50 id. de id. id. Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun ori-

Varnes a dar cumplida contestacion a nuestro

REDACCION Y ADMINISTRACION Calle de la Cort-Real, Núm. 1.º Libreria.

SE PUBLICA Todos los Martes, Jueves y Sábados.

# SECCION EDITORIAL.

### design of the second se LA CUESTION ARANCELARIA.

indpinesto, y obearennes sicinipre le misme, llamese Si de treinta y cinco años á esta parte venia agitándose esta cuestion, que es la de mas entidad en la esfera económica, señaladamente en nuestro pais; si desde el 69 en que se resolvió en sentido contrario á la produccion nacional, la lucha de libre-cambistas y proteccionistas se ha recrudecido á veces hasta el paroxismo, nunca habia tomado las proporciones que ahora por los temores harlo fundados de que estamos abocados á una reforma bastante mas radical aun que la hecha á raiz de la revolu-Sentimos que nuestro apreciado colega insistnois

Trátase de derogar el decreto del Sr. Salaverría de 12 de Junio de 1875 elevado á ley á poco de reunirse las Córtes al año siguiente; de suprimir el derecho diferencial de bandera, y de celebrar un tratado con Inglaterra. El alcance de estas medidas se comprenderá bien enumerando los productos que lastimaria solo el régimen subsiguiente á la base 5.ª, á cuyo tenor se igualan industrias que en valor y en clase « todo cælo distant, » sometiéndolas por igual á un derecho que no puede exceder de 15 por 100, equivalente á un 10 ó menos, dada la extructura del arancel, sus clasificaciones, las valoraciones, y su aplicacion en las Aduanas.

- Larga es ciertamente la lista de los artículos que dicha base afecta, y de ella se desprende que su derogacion importa á todos los ramos del trabajo, y no á muy contados, representados por un odioso egoismo, como sin duda de intento, se repite con frecuencia. Entre los productos agrícolas directamente amenazados figuran trigos y harinas, arroz y los demás cereales, aceites, aguardientes, ganado caballar y de cerda, mantecas y aves de corral; y entre los productos industriales, relacionados con la agricultura, se cuentan el almidon, jabones, bujías esteáricas y de cera, licores, cerveza y sidra, conservas alimenticias, embutidos, pastas para sopa, galletas, etc. ¿Donde está el exclusiviscar y ridicultzar al moderantismo, contributa?om

Otro de los productos de varias industrias, artes y oficios amenazados son las salazones y escabeche de pescados, chocolate y dulces, obras de marmolista, sombreros y gorras de todas clases, ropas hechas, guantes, calzado, artículos del arte de guarnicionero y talabartero, pasamanería, chanistería y toda clase de muebles de madera, ferretería, cerra-Jería y demás produciones de hierro y otros metales, papeles de escribir, fumar y embalar, y los pintados para vestir habitaciones, vidrios y cristales, loza y porcelana. La metalurgía en general, y la fabricacion de hierros y aceros en particular, las industrias de hilados y tejidos de algodon, lanas, lino y cáñamo, estos y otros artículos fabriles están

una amenaza que es como la famosa espada colgada sobre la cabeza del comensal de Siracusa.

Hé aquí los privilegios de que tan á la ligera se habla; y por cuanto la reforma abarca, como queda evidenciado, las esferas todas de la actividad mecánica, ¿no es llegado el caso de exclamar, parodiando un célebre arranque: « Productores á defenderse? Dirite A direction da la company de Astária especial de la company de la com

Pero hay olra industria amenazada; la que, si no es productora, es el vehículo de la produccion, y por ende, su principal factor: la industria naviera. Ligada la suerte de esta al derecho diferencial de bandera subsistente en las Antillas españolas, su ruina es infalible, no bien se suprima, como se intenta, celebrando un tratado con los Estados-Unidos: locura que, de cometerse, traeria la muy pronta ruptura de relaciones con la metrópoli, que solo las conservaria políticas y administrativas, ó sea mediante falanges de empleados que nos deshonran y hacen odiosos: las mercantiles quedarian tan relajadas, que nuestra marina ocuparia un quinto ó sexto rango; y sabido es que el secreto del régimen colonial inglés y holandés, no es otro que el comercio, sin el cual no cabe autonomía que no lleve á la indépendencia, cuanto ménos la asimilacion.

El azúcar y el vino son los dos pretextos que se alegan para los Estados-Unidos el primero, y con Inglaterra el segundo. Decimos pretexto, porque detrás de él se divisa el tenaz sectario de una escuela, cuyas cátedras están en Manchester y Bradford, y el grito de «hundase España y sálvase el libre-cambio, » apenas si les arredraria. No hemos de ofender á nadie, pero aunque dejando incólume el buen nombre de todo el mundo, no hace buen efecto que los jefes del libre-cambio español figuren en las listas del «Cobden-Club, habida cuenta de que Inglaterra es la interesada, y tachada como tal, en el diminio de esta escuela.

En el anuario del « Cobden-Club » correspondiente al año 1878, que tenemos á la vista, en la página 104, leemos: «(List of members and Report.» SPAIN.

1877. Bosch, Pablo, Madrid.

1870. Casa La iglesia, marqués de.

1870. Castelar, Sr. Emilio, Madrid.

1872. Echegaray, señor, Madrid.

1869. Figuerola, señor, Madrid.

1872. Gomez, Sr. Ruiz, Madrid.

1872. Madrazo, señor, Madrid.

1870. Marcoartú, Sr. D. Arturo de

1871. Moret y Prendergast, Sr. D.

1872. Pastor, señor, Madrid. 1872. Rodriguez, Sr. Gabriel, Madrid. .

En la página 108 del citado anuario aparece que el «Cobden-Club» se encarga de algunos miles de ejemplares de todas las obras que se publican en

comprendidos en la base 5.ª, y sobre todos pende | sentido libre-cambista. A buen seguro que no se adquirirán tales miles de libros españoles, ni ménos podemos creer que la suma que figura en las cuentas para la propaganda del libre-cambio en España, sea percibido por ninguno de nuestros compatriotas. No, no queremos inferir agravio á nadie, ni enardecer los ánimos mas de lo que están: nuestro propósito únicamente es poner de manifiesto que el libre-cambio tiene secuaces en España que á todo trance tienden á imponérnoslo, y no desde abajo y por el espontáneo voto de la opinion, sino desde arriba y por imposicion oficial.

> No somos, ni enemigos sistemáticos de los tratados, ni sus partidarios: la conveniencia decida en última apelacion en estos asuntos; pero ligar la suerte de la produccion de un país á un tratado, es tan imprudente, como aleatorio. No há mucho que se atronaba los oidos diciendo que nuestro gran mercado de cereales debia estar en Inglaterra. ¿Quién sostiene ya semejante dislate despues de la inundacion de cereales americanos en Europa? ¿Y quién nos garantiza de que cuando en la California, en el Cabo de Buena Esperanza y en Australia hace inverosimiles progresos el cultivo de la vid, no suframos las consecuencias en un exceso análago de produccion? A la vista tenemos el extraordinario desarrollo del cultivo del sorgho en los Estados-Unidos, que han comenzado ya á exportar azúcar; y no se necesita ser profeta para no pronosticar una próxima inundacion de azúcares norte-americanos.

Cuanto á los vinos, que son el Aquiles de nuestros adversarios, lo primero que se destaca, lo de mas bulto, es la gran torpeza con que se discurre. Comprenderíase una compensacion, si se ajustara Inglaterra á la política de reciprocidad. Así lo hace por una notable inconsecuencia; pero la reciprocidad no es con nosotros, sino única y exclusivamente con Francia. ¿Por qué está suspensa la nueva escala aprobada por las Cámaras inglesas, sino por estar á la mira y espectativa de la renovacion del tratado de 1860? ¿Que caso se ha hecho de nuestras negociaciones? ¿No es hasta humillante sino fuera torpe, ponernos á remolque de intereses extraños? Y por cuanto no se atiende á nosotros, si no á nuestros vecinos ¿qué mas tenemos que hacer que permanecer pasivos, toda vez que Inglaterra no tiene tarifas especiales, y hemos de aprovechar sin compensaciones ventajas que, por no ser expontáneas, ni á nosotros otorgadas, ni nuestra gratitud merecerian? Poderoso óbice, y no ayuda acícale son ciertas extemporáneas manifestaciones. Los Estados-Unidos se disponian á hacer una rebaja de 50 por 100 en favor de algunas clases de azúcares cuando vino á ponerles en guardia y encender su ambicion la destemplada propaganda libre-cambista de España merced á la cual le sonreian nuevos horizontes.

Una cosa análoga sucede en la actual algarada á favor de un tratado con Inglaterra, que ni es nuestro mercado de vinos, como no lo ha sido de cereales, tanto que no ha consumido 12 millones menos de litros de 20 años á esta parte, que solo la Isla de Cuba; ni nos ha cerrado las puertas, pues nuestros vinos tintos naturales, no llegan á 25 grados del hydrómetro Sytkes; ni nos ofrece ahora ninguna ventaja, sino todo lo contrario, pues la baja en la nueva escala de 25 á 20 grados hace mas desigual la proporcion con los vinos franceses, en lo cual gira el eje de esta cuestion. Inglaterra será siempre en este punto proteccionista de sus espíritus y cervezas, como que uno solo de los cervececeros que son allí la primera potencia electoral, Barklay, paga al Tesoro 200 mil libras esterlinas (5 millones de pesetas.) Elaboracion, tipo, carácter, sabor, hé aquí lo que nos abrirá el mercado inglés, como lo ha abierto á Misa y al marqués de Mudela. ¿Por ventura los franceses no envían á Inglaterra nuestros vinos despues de elaborados, como Lyon nos remite en tejidos nuestras sedas y los mismos ingleses nuestro mineral en maquinaria? Por esto decimos que los vinos no son sino un pretexto. one of about a seminic sel resolvent in single

No nos hacemos, pues ilusiones: la lucha no es ya doctrinal; ni nosotros hemos de convencer á nuestros adversarios ni ellos á nosotros. En este punto estamos de acuerdo con lo dicho por el Señor D. Gabriel Rodriguez en la conferencia que dió en el Círculo de la Union Mercantil. Trátase de una batalla campal y decisiva. Nosotros somos sin comparacion los mas; somos el país, pero ellos se agitan mucho desde 1859, y han logrado tomar fuertes posiciones en la política. El mismo señor Rodriguez, comprendiendo que ahí está bien atrincherado el partido libre-cambista, afirmaba en dicha conferencia que la libertad y el proteccionismo son incompatibles, sin reparar en que reiteradamente han sostenido lo contrario. No hemos de citar en contra el ejemplo de Francia, los Estados Unidos, Canadá, Méjico, etc., ó sea los países mas democráticos; ya hemos dicho que hacemos armas con seclarios que jamás darán su brazo á torcer; pero nada perdemos con no barajar lo político con lo económico y en desligar de todo compromiso de partido una causa nacional. Está nuestro interés en la verdad, y no en aleatorios halagos.

ero el peligro ha avivado el dormido espíritu de nuestros coreligionarios que, absorbidos por los trabajos fabriles, agrícolas é industriales á que se consagran, no pueden congregarse todos los dias, y defenderse de los ataques de sus adversarios, que, á fuerza de reunirse, aunque siempre los mismos, y estos muy contados, se creen ilusoriamente las mas, é imaginan tener de su lado la opinion. Ha bastado que nuestros amigos hayan comenzado á sacudir su habitual inercia para producir una general conmocion, y han sido tan numerosas las adhesiones al primer meeting que se ha celebrado en Barcelona bajo los auspicios del Instituto del Fomento del Trabajo Nacional que podemos autorizadamente fundar nuestra presuncion de que el país, excepcion hecha de algunos elementos políticos está unánimemente con nosotros.

Aun que imposible el recuerdo exacto de las adhesiones á esta primera manifestacion, preludio de otras cuatro que se celebrarán en Barcelona y de varias otras que se disponen en otras provincias, i icluso en Gerona procuremos alentar nuestra frágil memoria para dar una idea aproximada de dichas adhesiones, entre las cuales recordamos, como mas salientes las del Sr. D. Víctor Balaguer, el Sr. Rodriguez Avial, el conde de Velle, D. Juan Miret, D. Francisco María de Durán, el Exemo.

Sr. D. Matías Lopez y Lopez, algunos señores individuos de la Junta consultiva de aranceles y valoraciones; D. Ignacio de Sabater, de Madrid; D. Pablo Diaz Jimenez, de Granada; D Joaquin Maria de Paz, excelentísimo señor marqués de Ciutadilla, D. J. Magaz y Jáime; general Prendergast, D. Saturnino Estéban Collantes, de Madrid; D. Miguel Alonso Pesquera, de Valladolid, excelentísimo señor marqués de Monteliu, de Tarragona; D. Leopoldo de Alba Salcedo, D. J. Alvarez Mariño, don Manuel Camacho, D. Antonio Cantero, D. Francisco Lopez Fabra, D. José María Nadal, D. Ramon Soldevilla, D. Federico Nicolau; los centros fabriles de Alcoy y Béjar y 47 socios del Círculo de la Union Mercantil.

Entre las Corporaciones, figuran las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, de Barcelona: varias Sociedades Económicas de Amigos del País, de Lérida, Gerona, Cervera y Barcelona; varias Ligas de contribuyentes (Sanlúcar de Barrameda, Olesa de Monserrat y la de Granada), de dentro y fuera de Cataluña, las Sociedades para el fomento de la riqueza, de casi toda Cataluña, de Zaragoza, de la costa de levante; gran número de fábricas y centros productores de la villa y córte de Madrid; la sociedad metalúrgica de Duro y compañía, con sus mil y cien obreros, que tan dignamente representan la industria de Astúrias, y veinte fabricantes y navieros de Bilbao, de aquella insigne villa que han querido hacer suya los librepor emle, su principal factor: la industria satsidmas

No solo han respondido las Corporaciones y los centros fabriles, sino tambien los talleres y sociedades de obreros de Cataluña, de Almeria, de Madrid, de Vitoria, de San Sebastian, de Santander, de Palma, de Cartagena, de Córdoba, de Valladolid, de Valencia, de Sevilla, de Málaga y de otros puntos.

Las nuevas manifestaciones que se preparan, el meeting que se há celébrado en Manresa, y al que seguirán los de Valladolid y Santander, junto con la manifestacion que en breve tendrá lugar en Madrid, evidenciarán que, si quisiéramos hacer alarde de fuerzas, contamos con todos los elementos de la produccion nacional, con todos los grandes contribuyentes y con los hombres de ciencia y de Estado de mas valía. — M.

## CABOS SUELTOS.

El ex-periódico de cámara, órgano de unos cuantos descontentos constitucionales al servicio de todos los gobiernos que los quieran, y órgano á la vez apadrinado y subvencionado por los escasos moderados históricos, quiere suponer que nos hemos puesto en contradiccion al decir que los Ayuntamientos son corporaciones puramente administrativas, y la vez nos regocijamos por que en varios puntos han triunfado los nuestros—Ó el ex-periódico de cámara, no nos ha comprendido ó nosotros no nos hemos explicado.

Insistimos en que las corporaciones municipales son y deben ser puramente administrativas y que por consecuencia pueden y deben ser concejales individuos que sustenten diferentes opiniones políticas, asi como pueden ser elegidos por electores de los diferentes partidos en que estamos divididos. Dentro, pues, de este procedimiento, dijimos que habian triunfado los nuestros; es decir, los que opinaban respecto al particular como nosotros, los que sin mirar opiniones, quieren para concejales personas de probidad, y de inteligencia, garantias de úna buena administracion y no los que sacrificándolo todo á la pasion política ó á sus manejos particulares, no han dudado en poner en frente de la administracion de los pueblos á personas cuyos

antecedentes de moralidad no eran nada recomendables y están dando resultados nada edificantes. Creemos habernos explicado lo bastante para que lo entienda el ex-periódico de cámara, á quien de paso le diremos que si cree que nos ofende con ese especie de supuesto desprecio con que nos trata, está equivocado, pues el desprecio del descrédito, nos honra.

Vamos á dar cumplida contestacion á nuestro apreciable colega el Diari Catalá.

Nosotros verdaderos y decididos partidarios liberales-conservadores, tratamos al Gobernador Sr. Moradillo, con consideracion y benevolencia, por que nada hasta ahora á hecho que creamos digno de nuestra censura, y aun asi si algo tuvieramos que censurar de sus actos, lo hariamos en las formas que corresponde para no faltar al respeto que temos al principio de autoridad y á no contribuir al desprestigio de aquel. No salimos pues á la defensa de quien no la necesita, ni tal mision nos hemos impuesto, y obraremos siempre lo mismo, llamese Moradillo ó no el gobernador.

Obedientes á nuestros principios, nada censuramos al Sr. Lagunilla mientras fué Gobernador, y eso que ya como políticos, ó ya como periodistas teníamos mucho que decir; y lo hacemos ahora, juzgando sus actos, no tan rudamente como se merecen, por que ahora no faltamos al principio de autoridad ni lo desprestigiamos, y por otro lado, está en libertad de accion para defenderse si se cree ofendido con lo que de el digamos.

Sentimos que nuestro apreciado colega insista en el tema que insiste respecto á otras personas, á quien dice respetamos, cuando hemos dicho de una vez para siempre, que no obstante de no creerlas adictas á ningun partido especialmente y servidoras de todos con tal que no los toquen, conceptuamos poco digno, políticamente hablando, su proceder.

No tenemos saña á nadie: entiéndalo bien nuestro colega, y si hacemos cruda guerra al ex-periódico de cámara y á su director, es por que además de que era empleado era director de periódico que decia no ser de la situacion, y sin embargo usurpaba el puesto que otro debia ocupar, y no se contentaba con esto sino que siendo uno de los miembros del célebre pacto y además un verdadero siervo del Gran Cacique, no perdió nunca ocasion de maltratarnos y contribuir, en todos los conciliábulos, á causarnos el mayor daño posible; y esto que antes de la restauracion no nos estrañaba y aun lo creíamos razonable, dada su hidrofóbia anti-restauradora; nos ha lastimado y ofendido mucho desde la restauracion hasta ahora, en que hemos visto en el periódico á que aludimos una conducta poco digna con sus antecedentes, privando en las regiones oficiales de la restauracion y mangoneando dentro de una situacion que decia antes le era odiosa.

Es mas, y todos lo hemos visto, mientras el periódico siempre, como ahora, era su manía atacar y ridiculizar al moderantismo, contribuia eficazmente á la eleccion de diputados moderados y algo menos, por que así se lo mandaba el gran cacique; y hoy mismo que tanto y tanto se esgañita por que lo tengan por constitucional, vive apadrinado por un moderado y subvencionado por otro.

Creemos haber contestado la parte que nos corresponde, en el largo suelto que bajo el título de cosas que no compreném, inserta en la seccion de Gerona el Diari Catalá en su número del jueves último.

and malabelland in a long to constraint of registering

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

«EL Eco DEL País.»

Barcelona 12 Mayo 1881.
Sr. Director de El Eco del Pais

Ayer se comentaba y hasta con sorpresa se dice, que ningun periódico de los que en la actualidad existen en Gerona publique siquiera no fuera mas que en un pequeño estracto las sesiones que celebre la corporación provincial y municipal, mácxime cuando ambas corporaciones por fuerza y porque así está previsto en la ley debe celebrarlas con la puerta abierta para el público, dando conocimiento de los dias y horas en que aquellas tengan lugar.

Bueno seria, que la prensa toda se pusiera de acuerdo y tanto en unas como en otras sesiones enviara allí persona que se enterar dea lo que se discute y aprueba, para que el público pudiera tener un exacto conocimiento de lo que aquellas

corporaciones resuelvan.

Con respecto al municipio, no solo seria conveniente lo que se deja indicado, sino que por su buen nombre y mejor administracion publicara diariamente por conceptos y fielatos un estado de la recaudacion diaria de consumos, como se hace en esta y en Tarragona, y no se si Lérida sigue el mismo camino.

Esto parece nada y nunca falta quien tome razon y pueda con justicia apreciar la Administración pública, que en todos sus actos debe ser franca y dar de ellos la publicidad posible, para que sus partidarios y administrados formen un juicio verdadero de lo que valen y puedan espe-

rar de sus gobernantes.

Fije en ello la atencion Señor Director, y si le es posible póngase de acuerdo con sus apreciables colegas y vean de que todos publiquen lo indicado, evitando así la maledicencia pública, que algunas veces es injusta por falta de datos.

Como quiera que de lo que se trata es puramente de los actos de la Aministración provincial y local, que tanto interesa á los abonados todos de los diferentes periódicos políticos, no creo que en ello se muestren reació ninguno á la idea, por que á ellos compite el hacer los comentarios que crean justos y convenientes. Aquí se leen los periódicos que en esa se publican, y tampoco falta interés en conocer lo que se desea.

Por iniciativa del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional y por instancia de los cosecheros y comerciantes, trata de promover otra manifestacion proteccionista reducida á la cuestion vinicola, que segun se cree tendrá efecto en el Teatro de Santa Cruz, haciéndose preparativos para que el acto reuna toda la severidad posible y lucimiento que requiere.

Como se vé, ván saliendo del marasmo en que desgraciadamente se encontraban, todas las clases productoras del país, que pretenden en todo trance reformas necesarias para procurarse una

vida sólida y sin escollos.

En esa podria imitarse lo que aquí se hace con respecto á esta industria, con mas razon hallándose tan postrada la corchera. El sistema es respetuoso y bueno y se prometen sacar los resultados apetecidos. La ocasion la pintan calva, y hora es de que Gerona demuestre lo que vale y pida con igual motivo lo que sus provincias hermanas.

D. Ulpiano Trias Promotor Fiscal del distrito de Palacio, ha sido nombrado juez especial para entender en una causa de defraudacion á la Hacienda que se instruye en el Juzgado de 1.º instancia de Figueras.

Las noticias que sobre el particular me ha sido dado adquirir, parece que encierran alguna

Provedad.

El nombramiento del Sr. Trias, es una verdadera garantía, por su saber y su rectitud. Es hombre de justicia, sin que le arredre nada ante su sagrada mision.

El Gobierno, ha perdido las elecciones en Ultramar y se cree que muy en breve será relevado el actual Capita General Sr. Blanco. Esto es lo que hoy se cuenta.

Bueno seria que la prensa liberal de esa Capital, tuviera un corresponsal en cada pueblo cabeza de partido, y en otros de alguna importancia, como Blanes, Palamós, San Feliu, Llagostera, Bañolas, Camprodon y algunos otros de relativa importancia, con el solo objeto de que dieran cuenta de todos los actos de la Administracion local y tal vez así podria ponerse en claro chismes y cuentos de villano que con mas ó ménos fundamento se viene de ellos hablando y escribiendo en terreno de la amistad. En el primero de los pueblos citados, la vida por persona que se supone bien enterada, que por mas que se ha hecho por el vecindario todavia no le ha sido posible á este poner en claro no se que cuentos pertenecientes á la última guerra civil. Como digo á V. el mejor camino para ir sabiendo todos estos enredos, es que la prensa se ponga de acuerdo, y cada uno nombre en donde le sea posible persona que imparcialmente y desprovista de pasion política ilustre la opinion pública, exponiéndo la verdad de los hechos en su

desnudez.

Creo que la mision en la prensa, es defender siempre los intereses de la localidad, aparte del ideal político que á cada uno guie, que como es natural deben ser enemigos con respecto á ideas, pero íntimos amigos en todo lo que se roce con el interés particular de sus abonados.

No ocurre novedad ninguna que merezca la

atencion de alargar mas estar

Suyo, Pancho.

ADMINISTRACION ECONÓMICA

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Contribucion Industrial.—Convocatoria de Gremios.

Debiendo procederse á la formacion de la matrícula de esta Capital que há de regir el próximo año económico de 1.881 á 82 y á virtud de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873, se invita á todos los gremios ó colegios á que se sirvan concurrir á esta Administracion en el dia y hora á que se expresa á continuacion, con el fin de proceder á la eleccion para el cargo de Síndicos y clasificadores á aquellos que consten de más de diez individuos y al repartimiento de cuotas, segun el artículo 107 á los que no constituyen dicho número, en el bien entendido que la falta de asistencia á dicho acto les originará los perjuicios á que hubiere lugar segun Instruccion.

Dia 16 Mayo.

8 mañana. Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor de frutos coloniales.—8 id. Id. id. de comestibles. -8 y cuarto. Id. id. de hierro ó acero.—8 y media id. Id. id. de tegidos de seda, lana, algodon etc.—9 id. Bazares de ropas hechas de tegidos finos, estranjeros ó del pais.—9 y cuarto id. Cafés en los que ademas de los artículos propios, se sirven comidas.—9 y media id. Fondas con hospedaje.—9 y tres cuartos id. Vendedores de joyas ú objetos de oro y plata.—9 y tres cuartos id. Establecimientos en que se espenden ropas hechas de paños finos y otros tegidos finos.—10 id. Mercaderes de drogas al por menor:—10 y ouarto id. Establecimientos ó tiendas de efectos de camiseria finas y demas ropas hechas.—10 y cuarto id. Id. de obras de ferreteria.—10 y media id. Vendedores al por menor de tigidos é hilados de seda, lana etc.—11 id. Id. de efectos de plata rolutz y de metal blanco.-ll y cuarto id: Id. al por mayor de papel blanco de todas olases .- 11 y media id. Id. Vendedores de vinos y vinagre del pais.— 12 id. Cafés y mesas de billar.—12 id. Lonjas de chocolate al por menor.—3 y media tarde. Tratantes en carnes.—3 y tres cuartos id. Vendedores de bacadao y frutos coloniales etc.-3 id. id. id. Id. al por mayor y menor de aceite mineral y

gas mille.—4 id. Id. de quinques, lámparas, etc.—4 y cuarto id. Id. de relojes al por mayor.—4 y media id. Id. de quincalla y bisuteria ordinaria al por menor.—4 y tres cuartos id. Id. Ebanistas y silleros de maderas finas con tienda..—5 id. Establecimientos de veuta de pasteles comunes.—5 y cuarto id. Id. de libreria y comercio de libros nuevos.—5 y media id. Mercaderes de seda y cintas.—5 y tres cuartos id. Sastres á la medida surtiendo los géneros.—6 id. Tienda al por menor de papel blanco para escribir y otros objetos.—6 y cuarto id. Id. de comestibles.

Dia 17 Mayo.

8 mañana. Tiendas de sombreros de todas clases. -8 y cuarto id. Vendedores de colchones, traspontines y gergones de todas clases.—8 y media id. Id. al por menor de loza fina, cristal etc.—9 id. Id. al por mayor de garbanzos, judias etc.--9 y cuarto id. Id. al por menor de carnes frescas.—9 y media id. Tiendas de máquinas de coser .- 9 ytres cuartos id. Id. de aceite y vinagre. -10 id. Id. de aceite mineral al por menor.-10 y cuarto id. Id. de cuchillos y navajas.—10 y cuarto id. Id. de molduras y marcos dorados.-10 y media id. Id. de vino y aguardiente al por menor.—11 id. Id. de pasta para sopa.—11 y cuarto id. Id. de gorras, camisolines etc.—11 y media id. Vendedores de sal al por menor.-11 y media id Id. de gergas, costales etc.—12 idem. Bodegones ó fisgones.—3 y media tarde Cacharrerias.—4 id. Carbonerias.—4 y cuarto id. Horno de pan con venta.—4 y cuarto Mesoneros.—4 y tres cuartos id. Tablageros cortantes. - 5 idem. Tiendas de juguetes ó baratijas del país.—5 y cuarto id. Id. de Cervezas y bebidas gaseosas.-5 y media id. Id. de esteras de esparto.-5 y tres cuartos id. Id. de muebles usados.—6 idem. Vendedores de lana en rama.

Dia 18 Mayo. 8 mañana. Agentes y comisionados.—8 y cuarto id. Comerciantes, banqueros y especuladores.—8 y media id. Almacenistas de carbon y corteza de encina.—8 y tres cuartos id. Tratantes en trapos.—9 id. Id. en ganados.—9 y cuarto id. Fabricantes de pasta para sopa.—9 y media id. Albéitares.—9 y tres cuartos id. Dentistas.—10 id. Medicos cirujanos y farmáceuticos. -10 y media id. Maestros de obras y agrimensores.—10 y tres cuartos id. Abogados.—11 id. Agentes de Negocios.—11 y cuarto id. Escribanos de Juzgados.—11 y media id. Notarios Colegiados.—11 y tres cuartos id. Procuradores de los Tribunales.—3 y media tarde. Orífices plateros.—3 y tres cuartos id. Confiteros y cereros. —4 id. Impresores.—4 y cuarto id. Doradores y escultores.—4 y media id. Ebanistas sin tienda. —4 y tres cuartos id. Fótografos y marmolistas. —5 id. Escultores.—5 y cuarto id. Latoneros.— 5 y media id. Maestros de Abañileria.

8 mañana. Relogeros compositores.—8 y cuarto Peluqueros.—8 y media id. Albarderos.—9 id Alpargateros.—9 y cuarto. Armeros.—9 y media id. Boteros y caldereros.—4 tarde. Carpinteros—10 y media mañana. Constructores de carros y cuberos.—10 y tres cuartos id. Id. de hormas y zuecos.—11 id. cordoneros.—11 y media id. Encuadernadores.—3 y media tarde. Herreros y cerrajeros.—3 y tres cuartos id. [Hojalateros.—4 id. Chocolateros.—4 id. Pintores.—4 y cuarto id Sastres á la medida.—4 y media id. Silleros de paja basta.—4 y media id. Torneros.—5 id. Zapateros.—5 y cuarto id. Zurcidores.—5 y media id. Barberos.

Gerona 10 de Mayo de 1881.-El Jefe económico, Jacinto Puidulles.

#### EL ORFEON.

Saciedad de bailes conciertos.

Programa de la funcion que tendrá lugar mañana sábado en el Salon del Odeon á las 9 y media en punto.

1.ª Parte.—Sinfonia, Un capricho.—Vals, Neptuno.—Americana, La hada del Ter,—coreada.—Schotisch, El ruiseñor.—La nina dels ulls blans,—coro á voces solas.—Polka, la sirena.—Rigodones, Los krumirs.

2.ª Parte.—Sinfonia, Ana Bolena.—Mazurca, Minerva.—Rigodones, Los saboyanos.—Himno á Gerona, por el coro,—y orquesta.—Americana, Angelina —Schotisch, El vampiro.—Vals, Lo crit de guerra,—coreado.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

### EFECTOS PÚBLICOS.

- 11111111	(	Cotizacion	del dia 12 d	e Me	ayo.	J.	ni kam	Y,
Tít. al p	ort. de	la Deuda	consol. in	t. 9	23	d.	23'50	p.
Id.			e todas emi					
-1d.	id.	resguard	. Caja Dep	s.	Pole	d.	201. <b>4</b> 1-1	p.
_ ld.(**)		THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	ble interior	The second second	12.	d.	42'50	p.
Id.	id.	th Blanch	exterio	r.	•	d.	L 1723 AV	p.
Obligs d	lel Esta	do suv. fe	r-car. 500	p. 4	14'50	d.	44'75	p.
Id. d	lel Band	co y T. Sé	rie interior		•	d.		p.
Id. d	lel Teso	ro sobre j	products. A	d. 1(	1425	d.	101'50	p.
Id. se	obre re	ntas Adua	nas Cuba.			d.	•	p.
Bonos d	lel Teso	ro. 500 p	3) 33. a. 1 3133	. 10	00'35	d.	100'65	p.
Obligac	s. del B	anco Hisp	. colonial.	SIIII		d.	riv en Si	p.
Cupone	s 3 p. °	interior	y Sub. Jun	io	1512	d.	ontino	p.
1	fulst	AC	CIONES	3.	11 110		i .bt .l	Ni.

Sociedad Catalana Genr. de Crédito.. 173'50 d. 174'

Sociedad de Crédito Mercantil. . . 52'50 d. 53'

Banco Hispano colonial. . . . . 90'90 d. 91'

San Juan.

1	Sociedad Catalana general de Seguros	Ar
	contra incendios á prima fija d. ' d. ' 1	p.
١	에게 하다고 하게 하는 것 같아? 살아가고 이렇게 하면 하는 것이 들어가 프로그램을 위하는 것이다. 나는 네이트 시간에 보면하다 모든 아니지 아니라이다고 있다.	p.
١	[[프라이크 [[프라이트리션] [[라이션 전시] [[라이션 전시] [[라이션 전시] [[라이션 [[]] [[]] [[]] [[라이션 [[]] [[]] [[]] [[]] [[]]	p.
١		p.
١	이 그렇게 하면요. 나는 그리고 있다. 하는 아니는 그 그림을 하면요. 나를 하는 것이 없는 것이 없는데 그렇게 되었다면 하는데 없는데 하는데 없는데 없는데 하는데 없는데 그렇게 하는데 없다.	p.
	Ferro-carril de Barcelona á Francia, . 142'65 d. 142'85	p.
١	HONG 등 등 전 1 전 1 전 1 전 1 전 1 전 1 전 1 전 1 전 1	p.
1	IdNorte de España, 475 p	p.
1		p.
1	IdAlmansa á Valencia y Tarragona. ' d. '	p.
1	IdMedina á Zamora y Orense á Vigo 80'50 d. 80'75	p.
1	나는 사람들이 살아가는 보이 되는 것이다. 그 아들은 물건이 되었다면 하는 것이 되었다면 하는 것이 없는 것이다.	p.
I		p.
١	[ BE	p.
١	나는 그들은 사람들은 아이를 가지면 하는 것이 있다면 하는 것이 생각하면 하는 것이 되었다면 하게 되었다면 하는 것이 없는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하	p.
İ	HERENEY (1.1.1 1) 이번 1.1 1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1	p.
١	나는 사람들은 그렇게 하는 사람이 살아보는 그리고 있다면 되었다. 그는 사람들은 그는 사람들은 그는 사람들은 그는 사람들이 되었다면 그렇게 되었다.	p.
١		p.
	122 - 122 - 12 - 12 - 12 - 12 - 1	p.
1		D.

				THE COLD PROPERTY.
Empréstito municipal	•	100'50	d.	100075
la la emision i de enero toou.		20 20	a	HUCKA
Id. id. cedulas del Parque		1 Table 1 Table 1	a.	
Id Provincial		100	a.	105.50
Fer-car, de Barc, a Zaragoza, adhei	۲,	113.72	d.	113075
Id -id. Série A. de 500 pesetas		62.20	d.	69075
Id -id. Série B. de 275 pesetas		62'75	d.	63.95
Fer-car, de l'arrag, à Barna, y Franc	3.	107.25	d.	107'50
Id -Barcelona á Francia por Figueras	š.,	04.65	d.	64'85
IdY minas de S. Juan las Abadesas,	,.	93.65	d.	93'85
IdCórdoba y Málaga ,		111,736	d.	· 12314 [18]
IdMedina á Zamora y Orense á Vig	0	roq y	d.	iosi i
IdMollet á Caldas, 475 p		-1:Í4 <b>3</b> 3	d.	-0 •d
Tran-via de Barcelona á Sarriá.				
Aguas subterráneas del Llobregat.				
Idde San Andrés	-			
Canal de Urgel, 500 p			d.	•

Hate pareed nadal vanues falta quien temo-

Puerto de Barcelona, 500 p . . .

Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C.ª

OBLIGACIONES.

# SECCION DE ANUNCIOS.

and see surplied then enteredeading per and and

FERRO-C	AŖR	ILE	100			10000		LOS	TRENE	iS. Bandin
bi il—.aonis	11 231				A DE M	ATARO		oh otu	d, ap	ealide
De Barcelona	á Cerl	era.	11.5	1511721	5'	THE BILL	97.	2'	000	aine s
De id.	á Are	nys .	1		5'	7'45	12'	2'	3'	5.25
De Portbou	á Bar	celon	à .	nigh.	4'30	an <b>t</b> 8	1'		or roge	
De Figueras	á i	d.	23.4	arogg	3'35	i (6) 16	H3 6	2'5	71. VE 4	1.
De Gerona	á i	d.		nili	4.7.8	7'22	ob •	•	3'48	112 JET
Del Empalme	á i	d .	8-	214015	5'12	8'30	00.4	11 13020	4.52	
De Arenys	á i	d.	Di.	111 11-	5'	6'51	9.57	2.25	5'	6'16
			L	ÍNEA	DE GRA	NOLLE	RS.		1911/1	0.75
				11.01		Me	añana.	1	Tarde.	
De Barc	elona	al En	npal	me		5'25	' 12	45 '	1 116	
De i						525 8	45 12	45 22	0 4.35	MAIDE
Del Em										And the second s
De Gran										

LIBRERIA ESPAÑOLA

Servicio suplementario entre Barcelona y San Andrés para los dias festivos

Salidas de Barcelona á las. . 10, 10'45, 11'40 mañana y 12'25, 2'15, 3, 3'35, 5,

Salidas de S. Andrés á las. . 10'20, 11'5 y 12 mañana y 1, 2'35, 3'30, 4, 5, 5'20

5'45, 6'30 y 7'20 tarde.

6'5, 6'50 y 7'40 tarde.

CÓRT-REAL, NUMERO 1

of grandless. In this part of 4-- , while  ${f GERONA}$  ,  ${f GERONA}$ 

- was

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel

pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscriciones para todos los periódicos asi nacionales como extrangeros.

### SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.



¡JA NO'S CUS Á MA! LA COMPAÑIA FABRIL

# « SINCER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas llegítimas máquinas pera cusir á

## 10 BALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tothom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

# La Compañía Fabril » SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8
GIRONA.

Sr. Director de El Eco del País.

Muy Sr. mio: Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundante surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavía quién pretende negar que por los precios fabulosamente bajos que tengo establecidos sea posible la legitimidad de dichos cristales, y puedo provarlo á cualquiera que lo desea que por 40 rs. se puede comprar en mi establecimiento plaza de la constitucion número 12 los mismos anteojos y lentes que los que en Barcelona

y otros puntos cuestan 70 y 80 rs.: la misma rebaja hay en las demás clases de anteojos y lentes, hay además la gran ventaja que en mi dicho establecimientose montan y recomponen cualquier desperfecto que puede sobrevenir.

Acabo de recibir un completísimo surtido de perfumería como jabones, extractos, vinagrillos, agua de colonia, elixir, dentífricos de los R. R. P. P. Benedictinos, pomadas, gosméticos y los últimos secretos de la hermosura.

Guantes de cabritilla, hilo, algodon y sedas de

última novedad, corbatas de todas clases, cuellos y puños y botonaduras novedad con resorte, Abanicos completa variación.

Paraguas, sombrillas, bastones, petacas, portamonedas, peines, tijeras, cuchillos, navajas y cortaplumas, cadenas de reloj.

Brazaletes, pendientes, guardapelos, alfileres para mantilla, collaretes y otros, no equivocar la tienda plaza de la Constitucion número 12.—Antonio Colodon: